

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, diez de marzo de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO DE OCCIDENTE CONTRA JOSÉ OSWALDO PERALTA Y OTRO RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2021-00043-00.-

Como quiera que del libelo demandatorio se advierte que la parte demandante a través de su apoderada judicial, la dirigen a los JUECES CIVILES MUNICIPALES de Ibagué.

Por Secretaría remítase el proceso a la Oficina Judicial Reparto de esta ciudad para que sea repartido a dichos juzgados.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucía Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez